



EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 20 de noviembre de 1995, aprobada mediante Resolución **No.96-2-1-1-0000172** el 12 de enero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de agosto de 1998.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.**, otorgada el 23 de noviembre de 2001, ante el Notario Décimo del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 05-G-IJ- 0001875** de 28 de mayo de 2002.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras Irene Bjarner de Estrada y María Dolores Cedeño de Ortega en sus calidades de Gerente General y Presidenta, respectivamente, de estado civil casadas, ecuatorianas y domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-IJ- 0001875** de 28 de mayo de 2002 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.**, de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, el aumento de capital en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **CENED CENTRO EDUCATIVO CREAR C. LTDA.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Además se reforma el estatuto de la siguiente manera: CUARTO: Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón.-.

NRdeV
Cynthia

Guayaquil, 28 de mayo de 2002

Ab Miguel Martínez Dávalos
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)